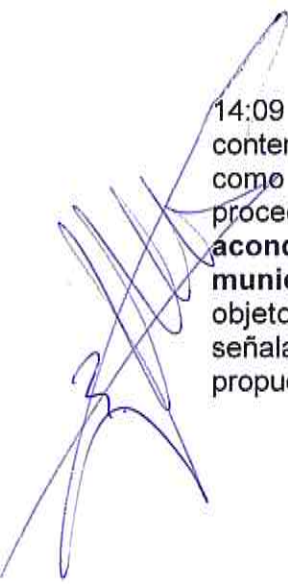


ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 2 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA), Y PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE OFERTA VENTAJOSA, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRÁMITE ORDINARIO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL PARA EL ACONDICIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LA PISCINA MUNICIPAL SITO EN LA AVENIDA ABOGADOS DE ATOCHA Nº 15 DE SAN MARTÍN DE LA VEGA



En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 14:09 horas del día 1 de junio de 2018, se reúne en sesión pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto y trámite ordinario, la **concesión demanial para el acondicionamiento, explotación y conservación del bar-restaurante de la piscina municipal sito en la avenida Abogados de Atocha nº 15 de San Martín de la Vega**, al objeto de proceder a la apertura de los sobres nº 2 (proposición económica), conforme señala la cláusula 14 del citado pliego, y, si procede, elevar al Órgano de Contratación propuesta de determinación de oferta ventajosa.

Conforman la Mesa de Contratación:

Presidente:

Rafael Martínez Pérez, Alcalde-Presidente.


Vocales:

Gema Morón Marín, Secretaria Municipal.

Beatriz Parra, Viceinterventora Municipal.

Secretaria:

Almudena Atencia Jiménez, Técnico de Administración General.



El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por la Mesa de Contratación se procede a la aprobación, por unanimidad, del acta de la sesión de apertura de sobres nº 1 celebrada el día 25 de mayo de 2018, en la que consta la admisión del único licitador presentado de forma manual: CHIMBOMBO, SL.

Se señala que, ante la ausencia de entrega por el servicio de Correos del sobre nº 2 del licitador presentado mediante carta certificada el 22 de mayo de 2018, a las 14:38 horas, en el día de ayer por parte de CHIMBOMBO, SL se hizo entrega en el Registro de Licitaciones de la siguiente documentación en sobre abierto:

- Reclamación ante la oficina de correos por la pérdida/extravío/no localización/no entrega de la documentación contenida del sobre número 2 proposición económica del procedimiento de referencia.
- Certificado de imposición de envíos registrados por parte de la oficina de correos de San Martín de la Vega como que el día 22/05/2018 se envió ese

sobre junto con el que contenía la documentación del sobre 1, y que a día de hoy se ha extraviado.

- Copia del correo administrativo que se entregó a fin de su valoración.

Teniendo en cuenta que no ha transcurrido el plazo de diez días señalado en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, para considerar excluida la oferta por no haber sido recibida tras su aviso de envío mediante correo, y al haberse aportado de nuevo por el licitador, la Mesa de Contratación admite la oferta.

Al no estar presente ninguna persona distinta de los miembros de la Mesa, no se invita a formular observaciones.

A continuación el Sr. Presidente procede a dar lectura de la oferta presentada por el único licitador:

CHIMBOMBO, SL

- Canon anual de 1º año:

Precio: 7.520,00 EUROS

- Canon anual 2º al 9º año:

Precio: 9.520,00 EUROS

- Canon anual 10º al 15º año:

Precio: 11.520,00 EUROS

Conforme establece la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas Particulares, el concesionario deberá satisfacer anualmente un canon por ocupación del dominio público, cuyo importe nunca podrá ser inferior a las siguientes cantidades para cada uno de los periodos señalados:

ANUALIDADES	CANON ANUAL (SIN IVA)	% VALOR TOTAL
El 1º año	7.368,79 €	4 %
Del 2º al 9º año	9.210,99 €	5 %
Del 10º al 15º año	11.053,19 €	6 %
Total:	147.375,85€	

Al tratarse de una única oferta presentada y resultar ajustada al Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación decide no efectuar valoración de la misma.

En consecuencia, la Mesa de Contratación tras deliberar y por unanimidad, ACUERDA:

1º.- PROPONER al Órgano de Contratación la determinación de oferta más ventajosa y, en su caso, la adjudicación del contrato, en el expediente de contratación de la **concesión demanial para el acondicionamiento, explotación y conservación del bar-restaurante de la piscina municipal sito en la avenida Abogados de Atocha nº 15 de San Martín de la Vega**, a CHIMBOMBO SL (CIF B86623550), con el siguiente canon:

- Canon anual de 1º año:

Precio: 7.520,00 EUROS

- Canon anual 2º al 9º año:

Precio: 9.520,00 EUROS

- Canon anual 10º al 15º año:

Precio: 11.520,00 EUROS

2º.- ELEVAR el expediente administrativo tramitado al Órgano de Contratación para que adopte los acuerdos pertinentes.

A continuación, se da por concluido el acto público de apertura, de cuyo desarrollo se dejará constancia en el acta de la reunión de la Mesa.

Siendo las 14:20 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta a los presentes, la aprueban y firman para su constancia en el expediente.



Rafael Martínez Pérez
Alcalde-Presidente



Beatriz Parra Hernández
Viceinterventora Municipal



Gemma Morón Marín
Secretaria Municipal



Almudena Jiménez Atencia
Técnico de Administración General